



# CONVOCATORIA



La Asociación de Vaqueros de Rodeo del Estado de Aguascalientes, A.C., con fundamento en su Estatuto vigente y en la normatividad aplicable de la Federación Mexicana de Rodeo, A.C. (FMR), con las facultades de autoridad que reconocen sus Organismos Asociados (Clubes), convoca a los Asociados Directos del Club Calvillo-poniente de Aguascalientes a participar en la

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

formación del nuevo Club Calvillo-poniente, se llevará a cabo a las 20:00 horas del jueves 20 de junio de 2024, en el domicilio Ignacio allende #105 de la comunidad General Ignacio Zaragoza (venaderos) Jesús María Aguascalientes, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum estatutario.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Elección y toma de protesta del Consejo Directivo del club para el periodo 2024 - 2027.
4. Otorgamiento de poderes al nuevo Consejo Directivo del club.
5. Clausura de la Asamblea.

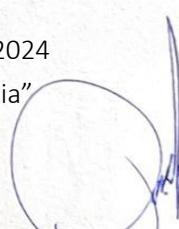
- A. La Asamblea será considerada legalmente instalada cuando exista Quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los Asociados debidamente acreditados al corriente de sus obligaciones. Si no hubiera quórum transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta Convocatoria para la celebración de la Asamblea, se podrá instalar en segunda Convocatoria a las 20:00 horas, con los Asociados que estén presentes, teniendo sus acuerdos validez legal para todos, incluyendo a los Asociados ausentes.
- B. Cada Asociado tendrá derecho a voz y a voto en la Asamblea, siempre y cuando se encuentre al corriente de sus obligaciones estatutarias.
- C. Los Asociados deberán acreditar su inscripción al *Registro Nacional de Afiliación (RENAF) 2024*, con el listado oficial que será emitido por la AVREA.
- D. La acreditación de Asociados iniciará media hora antes de la celebración de la Asamblea en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización y se cerrará cinco minutos antes de la hora marcada en esta Convocatoria para su inicio.
- E. El proceso de elección del Consejo Directivo de la Asociación se hará por planilla, y deberán registrarse de acuerdo a lo siguiente:
- E.1 La propuesta de planillas para el Consejo Directivo deberá presentarse por escrito por un Asociado del Club y secundada por otro Asociado, ambos al corriente de sus obligaciones estatutarias, deberán registrarse a partir de la publicación de esta Convocatoria en el domicilio o WhatsApp de la Asociación de Vaqueros de Rodeo del Estado de Aguascalientes, A.C. indicados al pie de esta convocatoria.
- E.2 La fecha límite para registro de planillas es el 18 de junio 2024.
- E.3 La presentación de planillas deberá contener los nombres de sus integrantes y especificar el cargo para el que se proponen, siendo estos el de Presidente, Secretario, Tesorero, Comisario, y 4 vocales.
- E.4 El Asociado que proponga a una planilla deberá adjuntar el currículum del candidato al cargo de Presidente.
- E.5 Los candidatos que integren las planillas, deberán cumplir los requisitos establecidos en el Estatuto de la Asociación de Vaqueros de Rodeo del Estado de Aguascalientes para desempeñar algún cargo en el Consejo Directivo y no podrán ser elegibles si se encuentran impedidos por lo indicado en el artículo 75 del Reglamento del Estatuto de la Federación Mexicana de Rodeo, A.C.
- E.6. Una vez que se reciba una Planilla, la AVREA determinará su procedencia comunicando al proponente, el día siguiente a la recepción de cada Planilla, si sus integrantes cumplen con las disposiciones estatutarias de la Asociación Estatal y de la FMR, o en su caso, señalará las deficiencias que observe, teniendo como límite las 20 hrs. del día 19 de junio de 2024 para subsanarlas, de no hacerlo en el plazo antes señalado se considerará vacante el cargo que corresponda y en caso de ser el cargo de Presidente, se tendrá como no presentada la Planilla.

Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea serán resueltos por la Asociación de Vaqueros de Rodeo del Estado de Aguascalientes A.C., con apego a las normas que regulan al Rodeo y el Deporte de Aguascalientes, y en todos los casos prevalecerá el Estatuto y Reglamento del Estatuto de la Asociación de Vaqueros de Rodeo del Estado de Aguascalientes, A.C.

Aguascalientes Ags. a 12 de junio de 2024

"Cabalgado Juntos Hacia la Excelencia"

  
**Juan Antonio González Reyes**  
Presidente

  
**L.E.F. Juan Jaime Rodríguez Macías**  
Secretario